D. Pedro Unamuno.
" Doroteo Unzurrunzaga.
" Juan Echaniz.
" Antero Mugica.
" J. Man. Larrañaga.
" Narciso Berroya.
" J. Mª. Muguerza
" Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, constituyendo así la mayoría del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mí el infrascrito Secretario acordaron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Licencia administ.va

Se leyó la instancia de Dámaso Mácua de 14 del actual que dirige á la Comisión provincial de Guipúzcoa, solicitando licencia para poner un establecimiento de venta de vinos y aguardientes; y este Ayuntamiento acuerda informar favorablemente y remitir á su destino.

Se tome nota en el catastro

Dióse lectura al memorial de D. Gregorio Elcoro Jribe, vecino de Elgoibar de 15 del actual, en que manifiesta haber enagenado al Sr. Conde del Valle la heredad del término llamado Pagalday-gañecoa, y pide se haga la oportuna anotación y elimine al exponente de la lista de las contribuciones que ocurran; y esta Corporación acuerda pasar dicho memorial al Sr. Conde, para que con devolución exponga lo que se le ofrezca y parezca.

Suscrición p.a el monumento de Miguel Lopez de Legarpi

Enterado de las circulares de 9 de este mes de la Comisión ejecutiva del monumento á la memoria de Legazpi, expresando que se ha acordado se abra suscrición en todos los pueblos de la Provincia y se invite á los Ayuntamientos á que reciban en las tesorerías municipales las cuotas con que los vecinos quieran contribuir para el monumento del Ilustre Conquistador de Filipinas, Miguel Lopez de Legazpi.

Deliberado largamente este asunto, se resolvió confirmar el acuerdo que tomó esta Corporación en su sesión de 14 de Agosto último; y llevar á efecto en los términos y con los resultados que produzgere el mencionado acuerdo anterior.

Se remita Registro de Juntas

La Comisión provincial en su oficio de 7 de este mes pide se le remita el Registro de Juntas generales que celebró la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa el año de 1683, para que una vez copiado pueda devolver á esta Corporación en el mejor estado posible; y resultando que aparece en el Archivo municipal, se acuerda remitir en la primera vereda como se interesa.

División en Distritos sin reclamación.

——— Se hace constar que ha permanecido expuesto al público, y publicado en el Boletin Oficial por término de un mes, despues de su acuerdo, la división de este término municipal en tres distritos, y que no habiendo habido reclamación alguna, siendo por tanto ejecutivo el acuerdo de su referencia, dispónese que no puede alterarse dicha división hasta pasados dos años, segun los art.s 38 y 39 de la Ley municipal.

Sin reclamación la lista de electores elegibles.

——— Para la debida constancia se hace presente que no ha habido ninguna reclamación de inclusión ni de exclusión en la lista de electores elegibles para Concejales, que ha permanecido expuesto al público durante los primeros quince dias del mes actual, y se declaran ultimadas.

Derribo de una tejavana y aprobando.

——— El Sr. Alcalde hace presente al Ayuntamiento que en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior habia mandado derribar la tejavana que ha construido D. Juan Mª. Gallastegui, y esta Corporación lo aprueba en todas sus partes, y se añade que el solar que ocupaba dicha tejavana, segun se dice es propiedad de la villa.

Aprobadas cuentas municipales de 1888-89.

——— La Excma. Diputación provincial tuvo á bien sancionar con su aprobación las cuentas municipales de 1888-1889, que las ha devuelto con su atenta comunicación de 27 de Enero próximo pasado que acaba de leerse; y en su virtud se acuerda hacer constar la aprobación que han merecido dichas cuentas y archivarlas segun costumbre anteriormente establecida.

Dictamen de la Comisión sobre luz eléctrica.

——— La Comisión de obras, encargada de examinar los presupuestos de la instalación de la luz eléctrica, tiene á bien de manifestar, que ha examinado detenidamente el presupuesto de los Sres. Levi y Kocherthaler y su Representante D. Rodolfo Sprenger, asi como tambien se ha hecho cargo de las advertencias que dicha casa hace á las preguntas que esta Comisión le hizo sobre ciertas dudas que tenia en la distribución de la 5128 pesetas. Asi pues, hoy está conforme en todas sus partes, menos en lo que se refiere al procedimiento del pago, por creer esta Comisión que la tercera y última entrega debe ser, no á los tres meses de su instalación definitiva, sino al año, término en que fija su garantia. Este dictámen pareció á la Corporación razonable y admisible, y conforme en todo cuanto ha expuesto dicha Comisión, aprobando en todas sus partes, acordó nombrar una comisión especial, para que se encargue de gestionar lo que sea conveniente con Dª. Martina Maiz, Viuda de Blanc, y recayó

el nombramiento en los Sres. Presidente, Echaniz y Galbarriatu.

Bando, perros.

——— Se ha presentado el proyecto de bando, que se dirige á evitar los inconvenientes que causan en la población la presencia de un considerable número de perros, algunos de raza peligrosa y otros de condición errante; y á ese fin ha aprobado en todas sus partes las once reglas que quedan establecidas y encaminadas á la seguridad de los vecinos y de sus propiedades, y se ha acordado publicarlo el próximo domingo, 22 del actual.

Camino-paseo Agorrocin

——— Observándose que á consecuencia de la riada producida por el deshielo de la última nevada, ha quedado descarnado é intransitable el camino-paseo de Agorrocin al puente de Udarza; el Ayuntamiento acuerda proceder á su reparación completa, con cargo al cap. 3º. del artº. 4º. del presupuesto municipal.

Puente de Zubieta.

——— Se presentó por el Teniente 1º. Sr. Urzurrunzaga el proyecto de las obras de reforma del camino de subida al puente sobre el rio Deva desde la calle de Zubieta con su correspondiente plano y presupuesto de gastos, importante la suma de 1394'80 pesetas, (sin incluir el valor de la huerta) formado por D. Agustin Barrenechea, Mtro. de Obras, vecino de Elgoibar; y este Ayuntamiento acuerda aceptar ó admitir el citado proyecto y que se pase á D. José Inocentes de Iraguirre, vecino de esta villa, atenta comunicación solicitando ceda á este municipio el terreno de su pertenencia que se trata de utilizarlo para llevar á cabo la mencionada obra, á fin de que en caso de denegarlo, pueda procederse á su expropiación.

Cuentas municipales se expongan al público.

——— Se han presentado la cuentas municipales, referentes al año económico de 1889-1890, formadas con la separación debida en sus periodos ordinario y de ampliación, con todos los documentos justificativos pertinentes á las mismas que han sido sometidas á este Ayuntamiento previa censura del Síndico, conforme se ordena en el artº. 160 de la Ley municipal vigente, y examinados cuidadosa y escrupulosamente las enunciadas cuentas, se fija en ellas definitivamente esta Corporación, conforme en un todo con el dictamen del Síndico, acordando queden de manifiesto en la Secretaría por término de quince dias, y que desde luego pasen á la Junta municipal para su revisión y censura en la forma y á los efectos de los artículos 161 de dicha Ley.

Y

No habiendo mas asuntos de que tratar

el Sr. Presidente levantó la sesión y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno — Doroteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz — José Manuel Larrañaga

Narciso Berroya — Antero Elúgica

Juan Mª Muguerza

El Secretario
J. Ramiro de Ozaeta

D. Pedro Unamuno.
" Doroteo Unzurrunzaga.
" Juan Echaniz.
" J. José Larrañaga.
" Gregorio Fernandez.
" Narciso Berroya.
" Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara á veintiseis de Febrero de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales que al márgen se expresan constituyendo la mayoría del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Se dió principio dando lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Conferencia con la Sra. Viuda de Blanc, sobre la luz eléctrica

La Comisión especial nombrada para celebrar una conferencia con la Sra. Dª. Martina Maiz, viuda de Blanc, y tratar sobre el importante asunto de la concesión del agua necesaria para la movilización de los aparatos destinados á la producción de la luz eléctrica, tiene la satisfacción de dar cuenta á esta Corporación, de haber celebrado dicha conferencia y que en ella han convenido ambas partes en las cuatro bases que á continuación se expresan, cuyas bases deberán desarrollarse